



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el doctor **JULIÁN ALBERTO GRISALES BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.273.473, Director de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de la **MESA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA**, a realizarse el día **jueves 09 de junio de 2022, a las 11:00 a.m.**, en el Salón Pedro Justo Berrio – piso 12, Centro Administrativo Departamental – Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Ma. Morales N.		
Revisó:	Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Control	<i>CC</i>	
Aprobo:	David A. Ospina S. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	
		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	